

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 228 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 14 JUL 2021

### VISTO:

El Informe N° 140-2021-JC-EPS TACNA S.A., de fecha 06 de julio del 2021, mediante el cual el Especialista de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Entidad, para la INCLUSIÓN de procedimientos de Selección debidamente anexados y detallados en el cuadro que adjunta al documento.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directorio N° 006-2021-100-EPS TACNA S.A., mediante el cual se acordó designar al Ing. Edwin Rene Rojas Machaca en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. a partir del 24 de marzo del año 2021.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha, 11 de Enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., correspondiente al año 2021.

Que, mediante Nota de Pedido 2101008, 2100834 y 2100835 de parte de la División de Mantenimiento, División de Distribución y Recolección y División de Operaciones requieren la adquisición del suministro de LECHE EVAPORADA para los trabajadores de la EPS Tacna S.A.

Que, mediante INFORME N° 037-2021-733-OACF-EPS TACNA S.A., el Supervisor de Mantenimiento de Equipos requiere la ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MULTIETAPA DE 200 HP para la División de Mantenimiento.

Que, mediante Nota de Pedido 2100354, el Residente de Obra requiere la ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CAUDAL DOMICILIRIO ½" CHORRO MULTIPLE para la Obra: "Creación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Villa del Sur Hábitat - Distrito Coronel Gregorio Albarracín, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna".

Que, mediante Nota de Pedido 2100404, el Residente de Obra requiere la ASFALTO (MEZCLA ASFALTICA) para la Obra: "Recuperación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal Villa Hermosa del Distrito de Tacna, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna".

Que, mediante Nota de Pedido 2101304, 2101257 y 2101254 de parte de la División de Distribución y Recolección requieren la ADQUISICIÓN DE VÁLVULA REDUCTOR DE PRESIÓN DE Ø6"; VÁLVULA DE CONTROL DE NIVEL DE TIPO ALTITUD DE Ø8"; VÁLVULA DE AIRE DE MATERIAL PLÁSTICO Ø1" C/ROSCA Y Ø2" C/ROSCA.

Que, mediante Nota de Pedido 2101694 el Jefe de Distribución y Recolección requieren la adquisición de TAPA DE CONCRETO P/BUZÓN; MARCO FF PARA TAPA DE CONCRETO P/BUZÓN; TAPA DE CONCRETO P/CONEX. DE DESAGÜE; MARCO F.F. PARA TAPA DE CONEX. /DESAGÜE.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Legislativo N° 1444, establece que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular

**EPS TACNA S.A.**  
Entidad Prestadora de Servicios  
de Seguro de Salud  
**14 JUL 2021**  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
Reg: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_ *By*

**EPS TACNA S.A.**  
**ASESORÍA LEGAL**  
Fecha: **14 JUL 2021**  
Reg. N° \_\_\_\_\_  
Hora: *01:12* Firma: *Beulah*

**EPS TACNA S.A.**  
**OFICINA DE PLANEAMIENTO**  
**14 JUL 2021**  
Reg \_\_\_\_\_  
Hora: *1:13p* V°B° *g*

**EPS TACNA S.A.**  
**DIVISION DE LOGISTICA**  
**14 JUL 2021**  
REG. *con sussejo*  
HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_



de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.”

Que, el Numeral 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que: “7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.6.3, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;”

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”; y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de acuerdo a los Estatutos de la Entidad y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y la División de Logística, Gestión Patrimonial y Seguros.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS TACNA S.A. correspondiente al año 2021 (Versión N° IV), a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el siguiente cuadro:

**INCLUSIÓN:**

N° Ref.	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Área Usaria	Valor Estimado	Mes Previsto
35	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA DE 400 GR. PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS TACNA S.A.	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Gerencia de Operaciones	110,571.30	JULIO
36	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MULTITAPA DE 200 HP	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	170,000.00	JULIO
37	MEDIDOR DE CAUDAL DOMICILIARIO 1/2" CHORRO MÚLTIPLE	BIENES	Comparación de Precios	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	42,960.00	JULIO
38	ASFALTO (MEZCLA ASFALTICA)	BIENES	Comparación de Precios	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	42,075.00	JULIO
39	VALVULA REDUCTOR DE PRESION DE Ø6"; VALVULA DE CONTROL DE NIVEL DE TIPO ALTITUD DE Ø8"; VALVULA DE AIRE DE MATERIAL PLASTICO Ø1" C/ROSCA Y Ø2" C/ROSCA	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Distribución y Recolección	71,510.00	JULIO
40	TAPA DE CONCRETO P/BUZÓN; MARCO FF PARA TAPA DE CONCRETO P/BUZÓN; TAPA DE CONCRETO P/CONEX. DE DESAGÜE; MARCO F.F. PARA TAPA DE CONEX./DESAGÜE.	BIENES	Comparación de Precios	Recursos Directamente Recaudados	División de Distribución y Recolección	39,873.00	JULIO

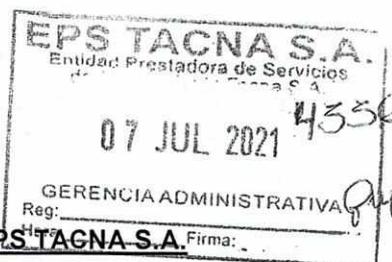
**Artículo Segundo.**- Encargar a la División de Logística, Gestión Patrimonial y Seguros de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A., realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021 – Versión IV, para la Inclusión de los procedimientos mencionados y se cumpla con el registro y publicación en el SEACE, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**EPS TACNA S.A.**  
 ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS  
 DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

Ing. EDWIN RENE ROJAS MACHACA  
 GERENTE GENERAL

ERRM/OG  
 DISTRIBUCIÓN:  
 GAF, OPLA, OAL, y DLGPys



**INFORME N° 140 -2021-JC-EPSTACNA S.A.**

**A :** C.P.C. CESAR R. CATAORA CHAPARRO  
 Jefe División de Logística y Gestión Patrimonial

**DE :** JULIAN S. CALIZAYA CHICALLA  
 Especialista de Logística

**ASUNTO :** SOLICITO MODIFICACIÓN DEL PAC-2021 – VERSIÓN IV

**REF. :** a) Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento  
 b) Directiva N° 002-2019-OSCE-CD "Plan Anual de Contrataciones"

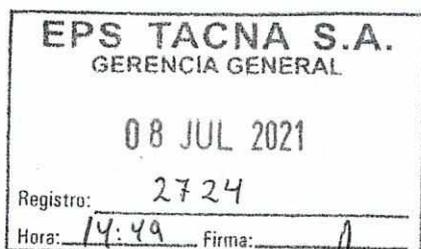
**FECHA :** Tacna, 06 de julio del 2021

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con el Artículo 15° de la L.C.E. y el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la misma que describe en su numeral 6.2., Así también el PAC considera todas las Contrataciones de carácter programables de las diferentes modalidades y sistemas previstos en la normativa.

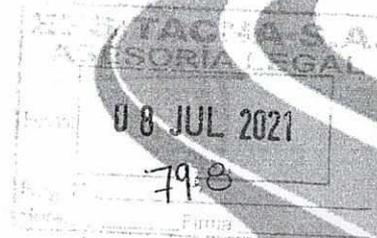
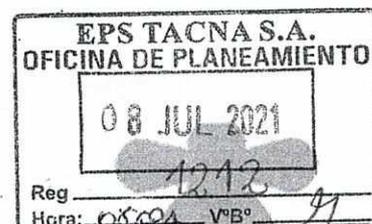
Por lo que se requiere realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en su **Versión – IV**, para la inclusión y exclusión de procedimientos de selección que se ejecutarán y excluirán durante el presente ejercicio fiscal 2021, los mismos que se han elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y de la **Directiva N° 002-2019-OSCE-CD "Plan Anual de Contrataciones"**, tomándose como fuente de información relacionada a los bienes y servicios inferidos en las Notas de Pedido, que fueron elaborados por las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, describiendo los procedimientos de selección que se detalla en el anexo adjunto al presente.

Es todo cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento - Tacna S.A.  
  
**Julián S. Calizaya Chicalla**  
 Especialista en logística



## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

**Entidad:** ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A

**Año:** 2021 Versión: IV

### ANEXO N° 01 (INCLUSIÓN) - MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N° Ref.	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Área Usuaria	Valor Estimado	Mes Previsto
35	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA DE 400 GR. PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS TACNA S.A.	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Gerencia de Operaciones	110,571.30	JULIO
36	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MULTITAPA DE 200 HP	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	170,000.00	JULIO
37	MEDIDOR DE CAUDAL DOMICILIARIO 1/2" CHORRO MÚLTIPLE	BIENES	Comparación de Precios	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	42,960.00	JULIO
38	ASFALTO (MEZCLA ASFALTICA)	BIENES	Comparación de Precios	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	42,075.00	JULIO
39	VALVULA REDUCTOR DE PRESION DE Ø6" / VALVULA DE CONTROL DE NIVEL DE TIPO ALTITUD DE Ø8" / VALVULA DE AIRE DE MATERIAL PLASTICO Ø1" C/ROSCA Y Ø2" C/ROSCA	BIENES	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Distribución y Recolección	71,510.00	JULIO
40	TAPA DE CONCRETO P/BUZÓN / MARCO FF PARA TAPA DE CONCRETO P/BUZÓN / TAPA DE CONCRETO P/CONEX. DE DESAGÜE / MARCO F.F. PARA TAPA DE CONEX./DESAGÜE.	BIENES	Comparación de Precios	Recursos Directamente Recaudados	División de Distribución y Recolección	39,873.00	JULIO
						Tacna, junio del 2021	

